

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Autoriza modificación en asignación presupuestaria. -

29 DIC. 2021

LOTA,

DECRETO N° 3737-(C)

Vistos y Considerando:

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" al Administrador Municipal; D.F.L.N°1 DEL 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; Contrato de trabajo Indefinido de la funcionaria del establecimiento Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Erika Valesca Cartes Sanchez, a contar 05.03.2018 en calidad de indefinido; Ordinario N°083, fecha 07.12.2021 de la Directora del Establecimiento, en el que solicita traspasar la asignación presupuestaria en el pago de remuneraciones, de subvención normal a Fondos S.E.P; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFÍQUESE asignación presupuestaria de contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto., de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ERIKA VALESCA CARTES SANCHEZ.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO :
FUNCION : Apoyo en sala de computación.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales SEP.**
DESDE : 20 de diciembre de 2021.
HASTA : Indefinido.
MOTIVO : Necesidad de Servicio.
RENTA : **\$379.184.-**
A.F.P. - SALUD

MODIFÍQUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 24.01.94, "Código del Trabajo", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 004, AL PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UMGZ/EMR/BBVMEPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"